

ACUERDO N° 591: En la Provincia de San Luis a DIECISEIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: vista la Resolución N° 12 de fecha 12/08/2013 dictada por la Presidencia de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, elevada ad referendum del Superior Tribunal de Justicia. Por ello;

ACORDARON: Homologar la RESOLUCION N° 12/13 dictada por la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se transcribe a continuación:

“RESOLUCIÓN N° 12.- VILLA MERCEDES, SAN LUIS, DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.- **VISTO Y CONSIDERANDO:** *Que visto las presentaciones efectuadas por los responsables de distintos organismos respecto al funcionamiento del personal de maestranza, los argumentos esgrimidos, la designación de tres nuevos agentes de maestranza y a fin de optimizar los recursos humanos, por lo que: SE RESUELVE:1).*-Disponer que:

- *El Agente MAGALDI DIEGO pase a cumplir funciones en el Juzgado de Instrucción N° 2.-*
- *El Agente COLOBINI MIRNA pase a cumplir funciones en el Juzgado del Menor y la Familia N° 1.-*
- *El Agente QUIÑONES CEFERINO cumpla funciones en Mediación y Fiscalía de Cámara N° 1.-*
- *La Agente GIL RAQUEL pase a cumplir funciones en Defensoría de Menores N° 2 y Cámara Gesell.-*
- *El Agente ESCUDERO MARCELO pase a cumplir funciones de 06,00 hs., a 09,00 hs., en la Oficina de Notificaciones, Mandamiento y Prensa, y a partir de las 09,00 hs. a 13,00 hs. en Secretaría Administrativa.-*

- *La Agente REDONDO LILIANA pase a cumplir funciones en Fiscalía N° 1 y 2.-*
- *El Agente VICTOR E. RIVAROLA pase a cumplir funciones en Secretarías de Violencia Familiar de los Juzgados de Familia N° 1 y 2, en horario vespertino.-*
- *El Agente SIMIOLI DEVORA pase a cumplir funciones en el Juzgado de Familia N° 2.-*
- *El Agente LAZZARI MARIA EUGENIA pase a cumplir funciones en Defensoría del Menores N° 1 y Criminalística.-*
- *El Agente RIBEIRO ROMINA, pase a cumplir funciones en Defensoría Civil, Protocolo y Oficina de Secuestros.-*
- *La Agente CALDERON SANDRA, pase a cumplir funciones en el Juzgado de Sentencia y Fiscalía de Cámara N° 2.-*

2).- Los mencionados agentes deberán presentarse en la dependencia detallada a partir de la notificación de la presente resolución.- 3).-Elévase AD REFERENDUM al Superior Tribunal de Justicia de San Luis.-4) Protocolícese y Notifíquese con copia de la presente.-”

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-